

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

NOMBRE DEL SEMINARIO	: EL CÓDIGO DE BELLO. DEL DOGMA A LA DOGMÁTICA.
PROFESOR	: Benjamín Musso
SIGLA Y NOMBRE DEL CURSO	: DER201H-4: SEMINARIO DE INVESTIGACION (DERECHO PRIVADO)
HORARIO	: lunes de 11.30 a 12.50 hrs
ÁREA DEL DERECHO	: Derecho Civil y Derecho Romano.
ESPECIALIDAD A LA QUE CONDUCE	: Derecho Privado
REQUISITOS	: No tiene.

1. Descripción General

En este curso aprenderemos la metodología de investigación histórico-dogmática circunscrita al ámbito del derecho civil. Para ello nos sumergiremos en la mentalidad de Andrés Bello para tratar de dilucidar cuales fueron los motivos que lo llevaron a establecer algunas normas de nuestro Código Civil. Ahora bien, no tomaremos artículos al azar, sino que nos adentraremos en aquellas disposiciones sobre las cuales la doctrina ha sostenido que se tratan de “originalidades” de Bello o bien de “errores o imprecisiones” del codificador ¿Será realmente así?

Para responder a esto tendremos que hacer un recorrido histórico a través de las fuentes que nuestro legislador tomó como base para redactar el código. Así, nuestra investigación hará un viaje en el tiempo y en los sistemas jurídicos, partiendo por nuestro presente, remontándonos a la era de la codificación en Europa, a tiempos medievales y del *ius commune*, y finalmente, al derecho romano. En este viaje nos acompañarán grandes juristas de diversas épocas, como Savigny, Pothier, Troplong, Domat, Delvincourt, Grocio, Accursio, Irnerio, Justiniano, Ulpiano, etc. Todo ello, sin perjuicio de hacernos cargo de los comentarios de la doctrina y la jurisprudencia.

1.1. Objetivos:

OBJETIVO GENERAL: Que los alumnos sean capaces de hacer una investigación jurídica sobre alguna de las normas controversiales de nuestro Código Civil, recurriendo, preferentemente, al método histórico-dogmático de investigación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Que los alumnos redacten un artículo de investigación en derecho con rigor científico.
- Que los alumnos aprendan la metodología histórico-dogmática de investigación jurídica.
- Que los alumnos conozcan los diferentes métodos de investigación en derecho.
- Que los alumnos analicen un problema jurídico y sea capaz de establecer una hipótesis clara y comprobable a su respecto.
- Que los alumnos reconozcan los diversos componentes de un artículo científico.
- Que los alumnos comprendan la importancia de la verificación de fuentes y el uso de citas.
- Que los alumnos entiendan la relevancia de la ética en la investigación.

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

- Que los alumnos conozcan las influencias que tuvo Andrés Bello al tiempo de redactar el Código Civil.
- Que los alumnos aprendan a buscar información en fuentes históricas, bases de datos y material bibliográfico.
- Que los alumnos comprendan la utilidad práctica de la investigación histórico-dogmática como elemento de interpretación de la ley.

1.2. N° de vacantes: 14

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

Fecha	Objetivos
13 de marzo.	Introducción a la investigación jurídica. Presentación de los distintos métodos.
20 de marzo.	Elección del tema y delimitación.
27 de marzo.	El problema y la pregunta de investigación.
3 de abril.	La hipótesis y los objetivos.
17 de abril.	Exposiciones orales.
24 de abril.	El aparato crítico.
8 de mayo.	Revisión de fuentes históricas.

1.4. Metodología del Seminario:

Durante las horas lectivas analizaremos ciertos aspectos propios de la investigación científica que los alumnos deben conocer para un óptimo resultado. Cada sesión tendrá algunas unidades temáticas que serán presentadas por el profesor, tras las cuales se encargará a los alumnos avanzar en el estudio autónomo incorporando los nuevos contenidos, de forma tal que el avance sea progresivo en miras al resultado final. A estos encargos los denominaremos “tareas”.

Así, se prevé una primera parte (4 sesiones) preferentemente expositiva, donde se presentarán las nociones de método, tema, problema, pregunta de investigación, hipótesis, etc; y una segunda enfocada en el trabajo de los alumnos.

De preferencia los temas serán propuestos por los alumnos, sin perjuicio de lo cual, y a modo ejemplar, pueden ser:

1. La nación, el Estado y el Fisco en el código civil.
2. El “momento” y el plazo.
3. La causa de los negocios jurídicos ¿Qué teoría adoptó el código?
4. Los sentidos de la voz enajenar.
5. La persona jurídica y la teoría de la ficción.
6. La herencia yacente ¿Una persona jurídica?
7. Las cláusulas de no enajenar ¿una contradicción?
8. El mandato ¿es naturalmente oneroso?
9. ¿Qué es una obligación futura?
10. *Traditio* y *nuda traditio* ¿o simplemente tradición?
11. ¿Contiene el código una acción publiciana?
12. Posesión y posesión inscrita.
13. ¿Conoció Andrés Bello el daño moral?

Seminario de Investigación
Facultad de Derecho UC

14. Contrato y convención ¿un error conceptual?
15. ¿Recoge nuestro Código Civil la teoría del negocio jurídico?
16. Mera tenencia y reconocimiento del dominio ajeno.
17. La solidaridad activa ¿Ficción de dominio único o ejercicio cuotativo del crédito?
18. ¿Es lo mismo la nulidad y la rescisión?
19. ¿Recoge nuestro Código la inexistencia jurídica?
20. ¿Existe en nuestro Código la novación por cambio de causa?
21. ¿Es el art. 1470 taxativo?
22. El pacto de retroventa ¿innovación de Bello?
23. ¿Es lo mismo un derecho personal que un crédito?
24. ¿La obligación de entregar tiene una prestación de dar o de hacer?
25. ¿Qué es la posesión legal?
26. ¿Existe en nuestro código tipicidad legal de las acciones reales?
27. ¿Es realmente el contrato una ley?
28. ¿Contiene el art. 706 un principio general de buena fe?

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Sistema de evaluación

El seminario contempla la entrega de un avance y una entrega final, ambos calificados separadamente.

Además de ello, habrá tareas después de las sesiones lectivas que también serán evaluadas en conjunto.

Finalmente, se prevé una exposición oral a mitad de curso sobre los aspectos metodológicos de las investigaciones.

2.2. Requisitos formales

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la *Revista Chilena de Derecho* (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance.

2.3. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Promedio de las tareas	25% de la nota final	Durante las sesiones lectivas.
Informe de avance	25% de la nota final	15 de mayo.
Trabajo final	50% de la nota final.	19 de junio.

2.4. Asistencia

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir. En caso que se justifique la inasistencia conforme a la reglamentación aplicable, en ningún caso dichas justificaciones podrán superar el 20% de las clases del curso.